



| | |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 5319 |
| EXPEDIENTE: | 2031/2023 |

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

FUNDACION RAFAEL DONDE, I. A. P.
AV. JUAREZ 5-B
ZONA CENTRO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-31020 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 2 (DOS) ANUNCIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

:

- ANUNCIO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL, BASE METALICA SUJETO A PARED CON CORTE DE VINIL Y ACRILICO DE 3 MM DE GROSOR, DE MEDIDAS DE 4.50 MTS DE LARGO X 0.90 MTS DE ANCHO, CON LA LEYENDA "FUNDACION DONDE".
- ANUNCIO TIPO BANDERA, BASE METALICA SUJETA A LA PARED CON CORTE DE VINIL, DE MEDIDAS DE 0.60 MTS DE LARGO X 1.60 MTS DE ANCHO, CON LA LEYENDA "VENTA DE JOYAS".

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 5 DE OCTUBRE DE 2023

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

